Nota C.E.O. Nº 001/2016

Asunción, 29 de agosto de 2.016.-

Señores
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
Domicilio: Luis A. del Paraná c/ Acceso sur Nº 233
Teléfono: (021) 942-917
E-mail: handrug@hotmail.com
Presente:

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a usted en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2016- "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 315-981; HACIENDO EJERCICIO DE LA FACULTAD** conferida por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones a fin de solicitar las siguientes documentaciones solicitados en el PBC:

1. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
2. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
3. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
4. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
5. **Capacidad financiera**

Copia autenticada por Escribanía del Balance General y Estado de Resultados, de los TRES (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)
d. *Oferentes en Consorcios deberán indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.*

OBS: Los oferentes deberán presentar un formulario que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) con sus respectivos promedios. Este documento tendrá validez a solo efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación, La no presentación de la misma no implica la descalificación de la oferta durante el acto de apertura de ofertas.

6. Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su antigüedad en el ramo y que acredite su experiencia que deberá ser de 5 (cinco) años para lo cual deberá presentar:

- ✓ Copia de contratos ejecutados facturaciones de venta y recepciones finales en Entrega de Equipos Informáticos e inmuebles, por un monto equivalente al 50% como Mínimo del Monto Ofertado del presente llamado, en promedio de los tres (3) últimos años, (2013, 2014 y 2015), sean en instituciones públicas y/o privadas.-

Este requerimiento deberá ser presentado en la oficina de la UOC de la Secretaria Nacional de Deportes en un plazo de **24 (veinticuatro) horas** a partir de la recepción del presente documento.

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto Nº 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, respetuosos saludos.

Abog. Andrés Olmedo
Miembro C.E.O.

Lic. Ninia Aquino
Miembro C.E.O.

CPN. María R. Alvarez
Secretaria C.E.O.

Lic. Roberto Bogarín
Dirección de Informática TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En la fecha establecida por el Comité de Evaluación (se aclara que la recepción efectiva de la nota CEO N° 001/16 para el presente proceso se realizó en fecha 31/08/16 según reporte del correo electrónico remitido), el oferente HANDRUG INGENIERÍA presenta una nota como respuesta a lo solicitado, detallándose en la misma los documentos presentados:

Handrug Ingeniería

Fecha: 01 de Septiembre de 2016

Proceso de Contratación: Modalidad: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016**
Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"
ID (Portal): 315.981
A la Convocante: **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**

Me dirijo a ustedes de respuesta a la nota CEO Nº 001/2016, en tal sentido adjunto a la presente nota los siguiente.

- Fotocopia Autenticada de la última declaración del IVA
- Autorización del Fabricante
- Declaración jurada de poseer la capacidad de proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado
- Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo.
- Capacidad Financiera.
- Experiencia y Capacidad Técnica.

Hugo Fernandez Peralta
Representante Legal
RUC Nº 4.022.404-0
Handrug Ingeniería

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
HORA: 08:30 2844
Fecha: 01 SET. 2016
Firma:
Aclaración: Cristina Pejarne

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Luis Alberto del Paraná Nº 233 c/ Acceso Sur.
Villa Elisa – Paraguay
☎(021) 942-917
(0961) 839-374
gerencia@handrug.com.py

Por tal motivo, el Comité de Evaluación **HA EXAMINADO LA CARTA OFERTA Y LA NOTA PRESENTADA POR LA EMPRESA HANDRUG INGENIERÍA,** verificándose que los precios ofertados en los ítems N° 5, 6, 7, 8, 9, 20 de su oferta, el cual se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) elaborado para el presente llamado, se encuadran dentro de los precios referenciales elaborados por la UOC de la Secretaría Nacional de Deportes, por lo que se determina aceptar los precios cotizados en la oferta.

Se verifica además que los requisitos de experiencia, capacidad técnica y financiera para los ítems cotizados por la firma HANDRUG INGENIERÍA, según evidencia documentada de la capacidad técnica (Declaración Jurada de contar con la instalación, maquinarias, insumos, materiales y personales calificados para la ejecución en tiempo y forma del contrato) necesaria para la provisión de bienes ofertados; copias de contratos suscriptos por la firma en los años 2013, 2014 y 2015 con diversas instituciones públicas y privadas en donde se verifica que el oferente supera de sobremanera los mínimos requeridos; presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario y la copia de la Declaración Jurada del Pago del impuesto al Valor Agregado, acompañando a su presentación el formulario de índices de ratio de liquidez y solvencia requeridos; por tanto los miembros del comité de evaluación concluimos que la firma oferente **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

Lic. Roberto Bogarín
Dirección de Informática TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4) OFERENTE: NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI

RUC. 1009022-3

ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo se tomó como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad, en efecto luego de una verificación exhaustiva se concluye que ***EL OFERENTE PARTICIPANTE DE ESTE LLAMADO HA PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.***

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
M) Formulario de Oferta *	**SI**	
N) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**SI**	
O) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Deberá ser presentada en forma impresa, dirigida a la convocante, debidamente completada y firmada*.-	**SI**	
P) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**SI**	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-**

Por tanto, con las documentaciones tenidas a la vista podemos concluir que la empresa **NM DISEÑOS** CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES y consecuentemente resulta pasible de evaluación.

Por tal motivo, se procede a dar inicio a la verificación de su CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado, dando continuidad a la evaluación de su oferta.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

En este punto de análisis observamos el cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y la copia de la Declaración Jurada del Pago del impuesto al Valor Agregado; Además:

a) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices de los años ***2013, 2014 y 2015.-***

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. ***Endeudamiento****: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

OBS: Los oferentes deberán presentar un formulario que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 3 (tres) últimos años con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y validez al solo efecto de la evaluación de las ofertas. (Los Índices de ratios se anexan al presente informe y forma parte del mismo).

El Comité de Evaluación procedió a examinar los índices financieros para los años solicitados **(2013, 2014, 2015)** verificándose que los mismos se ajustan a los parámetros solicitados.

Lic. Roberto Bogarín
Dirección de Informática TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FORMULARIO N° 10

INFORMACIÓN FINANCIERA

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Activo Corriente	2.169.565.010	3.171.445.711	5.576.605.174
Pasivo Corriente	336.811.403	911.512.768	2.744.726.210
Activo Total	2.280 380.364	3.324.824.289	5.747.687.264
Pasivo Total	336.811.403	911.512.768	2.744.726.210
Utilidad del Ejercicio	427.315.820	463.450.732	584.486.884
Patrimonio Neto	1.504.481.993	1.931.797.813	2.395.248.545
RATIOS PRINCIPALES			
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	6,46	3,48	2,03
Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,1	0,3	0,5
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	0,284	0,240	0,244

FIRMA DEL OFERENTE _____ FIRMA DEL CONTADOR _____

Lic. Josefina Yegros Aranda
Contadora Pública
RUC: 1418981-9

Considerando la vigencia de la **Resolución DNCP N° 1.173** de fecha 18 de abril de 2016, ***"Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",*** se incluye en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, el Criterio de Evaluación establecido en el Artículo 1 de la presente Resolución.

Por tal motivo, el Comité de Evaluación ha solicitado al oferente aclaración de precios cotizados en su oferta:

TETA ÑOA'ANGATU GOBIERNO NACIONAL SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES — TETA GOBIERNO REKUÁI NACIONAL

Nota C.E.O. N° 004/2016

Asunción, 12 de setiembre de 2.016.-

Señores
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI – NM DISEÑOS
Domicilio: Río Ybaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Teléfono: (021) 525484
E-mail: nmdisenos@hotmail.com
Presente:

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a usted en el marco del llamado a **Licitación Por Concurso de Oferta N° 10/2016- "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 315.981; haciendo ejercicio de la facultad** conferida por la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones a fin de solicitar la siguiente aclaración solicitados en el PBC:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)
Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

***ARTÍCULO 1°. MODIFICAR** el Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 el cual queda redactado de la siguiente manera:*

*"**APROBAR** el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas".*

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y dipuesto con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

- Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador de ofertas solicita al oferente, explicar o detallar la composición del precio ofertado del Ítem N° 17 de su oferta (Gs. 1.206.000), el cual se encuentra por encima del veinte por ciento (20%) del referencial preparado por la convocante (Gs.414.000).

Lic. Roberto Bogarín
Director
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

✓ Explicar o detallar la composición del precio ofertado del Ítem N° 18 de su oferta (Gs. 414.000), el cual se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del referencial preparado por la convocante (Gs. 1.080.000).

Este requerimiento deberá ser presentado en la oficina de la UOC de la Secretaria Nacional de Deportes en un plazo de **24 (veinticuatro) horas** a partir de la recepción del presente documento.

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto N° 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, respetuosos saludos.

Abog. Andrés Olmedo
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

CPN. María R. Alvarez
Secretaria C.E.O.

En la fecha establecida por el Comité de Evaluación, el oferente NM DISEÑOS presenta una nota como respuesta a lo solicitado, detallándose en la misma la composición de los precios ofertados:

NM DISEÑOS
RUC: 1.009.022 - 3

Fernando de la Mora, 13 de Septiembre de 2016

Señores:
COMITÉ DE EVALUACION
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presente

Me dirijo a ustedes con referencia a su **NOTA C.E.O. Nº 004/2016**, a fin de hacer entrega de la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, correspondiente al llamado **LCO No: 10/2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS**, con **ID N° 315.981.**

ITEM 17

Estructuras de precios (Cafetera)	
Costo bruto	822.274
Total costo	822.274
Margen	274.090
Sub total	1.096.363
Iva	109.636
Total general	1.206.000

ITEM 18

Estructuras de precios (Placa de inducción)	
Costo bruto	102.274
Total costo	102.274
Margen	274.090
Sub total	376.363
Iva	37.636
Total general	414.000

Sin otro particular me despido muy atentamente.

NELIDA MENDOZA
PROPIETARIA

Lic. Roberto Bogarín
Dirección de Informática TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Río Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch
mndisenos@hotmail.com
Telefax: (021) 525 484
Fernando de la Mora - Paraguay

Por tal motivo, el Comité de Evaluación **HA EXAMINADO LA CARTA OFERTA Y LA NOTA PRESENTADA POR LA EMPRESA NM DISEÑOS,** verificándose que los precios ofertados en los ítems N° 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 de su oferta, el cual se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) elaborado para el presente llamado, se encuadran dentro de los precios referenciales elaborados por la UOC de la Secretaría Nacional de Deportes, por lo que se determina aceptar los precios cotizados en la oferta.

Se verifica además que los requisitos de experiencia, capacidad técnica y financiera para los ítems cotizados por la firma NM DISEÑOS, según evidencia documentada de la capacidad técnica (Declaración Jurada de contar con la instalación, maquinarias, insumos, materiales y personales calificados para la ejecución en tiempo y forma del contrato) necesaria para la provisión de bienes ofertados; copias de contratos suscriptos por la firma en los

años 2013, 2014 y 2015 con diversas instituciones públicas y privadas en donde se verifica que el oferente supera de sobremanera los mínimos requeridos; presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario y la copia de la Declaración Jurada del Pago del impuesto al Valor Agregado, acompañando a su presentación el formulario de índices de ratio de liquidez y solvencia requeridos; por tanto los miembros del comité de evaluación concluimos que la firma oferente **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas precedentemente el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que las empresas **DIVISERV S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., HANDRUG INGENIERÍA, NM DISEÑOS, CUMPLEN** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del concurso, tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, además de presentar el precio económicamente más conveniente para los intereses de la Secretaria Nacional de Deportes en el presente llamado.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO – SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR el Llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/16 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"-ID Nº 315.981-* de la siguiente manera:

OFERENTE: DIVISERV S.A

Ítem*	Código de catálogo	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	*Computadoras personales de escritorio*	Hewlett Packard (HP)	México	*Unidad*	*Unidad*	*8*	4.725.000	37.800.000
2	43211508-001	*Computadoras USFF + Monitor + Teclado + Mouse*	Hewlett Packard (HP)	México	*Unidad*	*Unidad*	*8*	5.645.000	45.160.000
TOTALES									**82.960.000**

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem*	Código de catálogo	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
3	43212110-002	*Impresoras Multifunción Laser*	CANON	CHINA	*Unidad*	*Unidad*	*7*	2.402.420	16.816.940
TOTALES									**16.816.940**

OFERENTE: HANDRUG INGENIERÍA

Ítem*	Código de catálogo	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
5	43211509-001	*Notebooks*	ACER	Taiwán	*Unidad*	*Unidad*	7	5.940.000	41.580.000
6	52161505-998	*Televisor + Monitor LED*	AOC	China	*Unidad*	*Unidad*	1	4.480.000	4.480.000
7	43222609-001	*Router*	Tp-Link	China	*Unidad*	*Unidad*	2	340.000	680.000
8	43221718-002	*Antena Bidireccional*	Tp-Link	China	*Unidad*	*Unidad*	4	708.000	2.832.000
9	43211901-999	*Monitores 19"*	AOC	China	*Unidad*	*Unidad*	3	599.000	1.797.000
20	41801511-001	*Plancha Pequeña Industrial*	SINGER	USA	*Unidad*	*Unidad*	1	4.968.000	4.968.000
TOTALES									**56.337.000**

Lic. Roberto Bogarín
Dirección ... TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFERENTE: NM DISEÑOS

Ítem*	Código de catálogo	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
10	56101703-002	*Escritorio Individual para Oficina*	NM	NACIONAL	*Unidad*	*Unidad*	5	1.100.000	5.500.000
11	56121704-003	*Estantes tipo Armario*	NM	NACIONAL	*Unidad*	*Unidad*	9	2.300.000	20.700.000
12	56121704-003	*Armario Bajo*	NM	NACIONAL	*Unidad*	*Unidad*	10	900.000	9.000.000
13	56101504-002	*Silla tipo Gerenciales*	NM	NACIONAL	*Unidad*	*Unidad*	15	1.900.000	28.500.000
14	47111502-001	*Lavarropas*	WHIRPOOL	BRASIL	*Unidad*	*Unidad*	1	5.040.000	5.040.000
15	52141602-002	*Secarropas*	WHIRPOOL	BRASIL	*Unidad*	*Unidad*	1	3.960.000	3.960.000
16	47121602-001	*Aspiradora*	ARNO	BRASIL	*Unidad*	*Unidad*	1	1.224.000	1.224.000
17	52141526-002	*Cafetera*	MOULINEX	BRASIL	*Unidad*	*Unidad*	1	1.206.000	1.206.000
18	52141504-9998	*Placa Inducción*	TOKIO	CHINA	*Unidad*	*Unidad*	1	414.000	414.000
19	52141519-001	*Horna Eléctrico*	TOKIO	CHINA	*Unidad*	*Unidad*	1	1.080.000	1.080.000
TOTALES									**76.624.000**

1) **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a dar Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

2) **PREVIO** trámites administrativos de rigor suscribir el contrato correspondiente con la empresa que resulta adjudicada.

Salvo mejor parecer; es nuestro informe;

Abog. Andrés Olmedo
Miembro C.E.O.

Lic. Nímia Aquino
Miembro C.E.O.

Lic. Roberto Bogarín
Miembro C.E.O.

Ante mí:

L.P.N. Maria R. Alvarez
Secretaria de Actas - CEO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS